

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJERCITO

Radicado No. 459 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC- LGML- 29.60

Yopal-Casanare, 18 Noviembre de 2025

Señor Coronel
JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
Subdirector de los Liceos del Ejército
Calle 100 No. 11 - 00
Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Envío de Carpetas Maestras Contratación 2026

Con toda atención, me permito informar que se realizara el envío de 23 carpetas maestras de las 30 para contratación del personal prestador de servicios para el Liceo Gustavo Matamoros León vigencia 2026, a continuación, relación de envío:
Anexo lista de personal:

PERSONAL PRESTADORES SERVICIO LGML 2026				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	TELEFONO
1	Andrea Paola Torres Medina	Orientadora escolar	1118571807	3107614021
2	Angie Vanessa Barrera Navas	Orientadora escolar	1118563794	3123560351
3	Johanna Milena Gil Moreno	Área de preescolar	33367217	3204325059
4	Maria Lorena Garcia Tay	Auxiliar de preescolar	1118546966	3133462243
5	Valentina Aldana Alba	Área de ingles	1007766766	3204790184
6	Jeymy Vanesa Buitrago Lizarazo	Área de Lenguaje primaria	105245862	3223122585
7	Diana Carolina Castro Gutiérrez	Área de Ética y religión	1118542950	3103001547
8	Óscar David Artunduaga Martínez	Área de ingles	1098788721	3155279078
9	Jaime Andwar Rojas Velandia	Área de Educación física	1090407139	3204213137
10	Alex Román Cristancho Gil	Área de Educación física	4208491	3124484134
11	Raúl Fernando Robayo Méndez	Área de ciencias Sociales	1057464801	3125110407
12	Luis Armando Vargas Aguilar	Area de matemáticas	1051210511	3153156936
13	Nicolas Esteban Rondon Jimenez	Área de matemáticas	1053613935	3107672842
14	Édison Hernán León Rodríguez	Área de ciencias Sociales	1049641061	3142956785
15	William Humberto Wittingham Cortazar	Área Física	1049610312	3202345852
16	Laura Yiseth Muñoz Jimenez	Área de tecnología	1118543410	3229121010
17	Yerson Gómez Blanco	Área de artística - Danzas	1052408009	3115025995

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Marginal de la Selva / Brigada XVI / Octava División – Yopal – Casanare
No. Fijo 6019157054 Ext. 2017 Costos 2018 Académica No.Cel 3174224085
secretaria.lgml@liceosejercito.edu.co – rectoria.lgml@liceosejercito.edu.co

PÚBLICO



COMUNICADO N°437 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER- DIFAB – CELIC – LGML 29.60

18	Maria Alejandra Preciado Rojas	Área de artística - Artes	1051589555	3108655766
19	Yamil Severo Sánchez Preciado	Área de artística - Música	9430651	3103790679
20	Shirley Katherine Romero Arias	Área Administrativa	1118540931	3223291597
21	Jeimy Paola Molina Martínez	Área Administrativa	1118565140	3245887483
22	Liney Valderrama Pedraza	Área Administrativa	46453604	3106133931
23	Johan Frarley Rojas Niño	Técnico sistemas	1118573835	3115490496
PENDIENTES POR CONTRATAR (Motivo: No se ha encontrado el perfil)				
N°	PENDIENTES	AREA	CANTIDAD	
1	Pendiente por Contratar	Área Química	1	
2	Pendiente por Contratar	Área Lenguaje	1	
3	Pendiente por Contratar	Área Ciencias Sociales	2	
4	Pendiente por Contratar	Área Filosofía	1	
5	Pendiente por Contratar	Laboratorista	1	
6	Pendiente por Contratar	Biología	1	

Le agradecemos de antemano su apoyo y compromiso con la institución.

Cordialmente,


 OD-18 Mary Luz Niño Espejo
 Rectora Liceo G.M.L.


 Elaboró: Shirley Katherine Romero
 Auxiliar Administrativa

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Marginal de la Selva / Brigada XVI / Octava División – Yopal – Casanare
 No. Fijo 6019157054 Ext. 2017 Costos 2018 Académica No.Cel 3174224085
secretaria.lgml@liceosejercito.edu.co – rectoria.lgml@liceosejercito.edu.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO**

Anexo "H"

LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTE DEL FUTURO CONTRATISTA

Yopal- Casanare Año 2026
Nombre del oferente: DIANA CAROLINA CASTRO GUITIERREZ

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	(COMPLETAR INFORMACIÓN)		
Plan de Necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización el comando de personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta 2026 Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria Caja social No. Cuenta banca 24091442480		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			

Copia de la tarjeta profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio de ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la “Ley Anti trámites” Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	Fecha: 2026 Resultado No tiene asuntos pendientes con las entidades judiciales.		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	Fecha: 2026 Resultado No se encuentra reportado como responsable fiscal		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx	Fecha: 2026 Resultado No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes		
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: LICEOS EJERCITO NIT: 800130640-3	Fecha: 2026 Resultado: No registra inhabilidad		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	Fecha 2026 Resultado: No se encuentra registro de deudores alimentarios morosos		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) ¹	Afiliado en: SALUD: Nueva EPS PENSIÓN: Porvenir ARL: Positiva		

¹ Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto

(Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Certificación RUAF Verificada 2026		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	Entidad Prosalud		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	Resultado apto para el cargo		
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 <i>“Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente.”</i>	2026 En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista. https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, “..., si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...”. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	2026		
Formato “Datos Generales”	2026		
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1.118.542.950 Fecha expedición 13/02/2008 Lugar expedición Yopal- Casanare		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución Guillermo león valencia Municipio Duitama Departamento Boyacá Fecha grado 01/12/2006		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado Licenciatura en básica primaria con énfasis en ciencias naturales y medio ambiente. Universidad o Instituto educación superior Unipamplona Fecha grado 13/10/2013		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: • Tipo de contrato	Años 9 Meses 7 Días (calendario)		

• Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente.			
Registro Único Tributario	Fecha de expedición 2026		
	No. De identificación tributaria 1118542950-7 Clasificación: persona natural Actividad principal, 8513. Responsabilidades régimen simplificado		
Certificado Inscripción impuesto de industria y comercio (RIT) Código Sustantivo del trabajo Impuesto de industria y comercio como personal Natural en la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual.	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual 2026		
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

LEIDY DANIELA RAVELO BELLO
ASESORA JURIDICA
COMITÉ EVALUADOR

LINA MARCELA BERMÚDEZ GRISALES
ASESORA ECONOMICA
COMITÉ ECONOMICO

OD14. GLORIA YOLANDA VILLAMIL
COMITÉ TECNICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJERCITO

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

CERTIFICA QUE

La suscrita Rectora del Colegio Gustavo Matamoros Leon Liceos del Ejército, inscrito en la Oficina de Colegios Oficiales de Régimen Especial de la Secretaría de Educación,

Que la o el señor(a) DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.542.950 de Yopal - Casanare, se le llevó a cabo la verificación de la hoja de vida, constatación de referencias, antecedentes y documentación anexa en la carpeta maestra, cumpliendo con el perfil profesional exigido por los Liceos del Ejército Nacional para el cargo de DOCENTE PRIMARIA ETICA-RELIGIÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

Se expide en Yopal -Casanare., en el mes de enero de 2026.

Cordialmente,

OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO
Rectora Liceo G.M.L.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Marginal de la Selva / Brigada XVI / Octava División – Yopal – Casanare
No. 3174224085 - No. 3182479950
lgml@liceosejercito.edu.com – mary.nino@liceosejercito.edu.com

PÚBLICA



RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha _____/

Acta N° _____/Reg. Al folio No. _____/

Yo, DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1.118.542.950 Expedida en YOPAL-CASANARE destinado (a) a prestar los servicios en el área de desempeño DOCENTE como prestador de servicios en el LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON de los Liceos del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ quien ha sido designado como prestador de servicios desempeñándose como DOCENTE DE PRIMARIA ETICA-RELIGIÓN, comprometiéndose solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el objeto del contrato le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicha área de desempeño se le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejército Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:

DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ

(Cedula de ciudadanía) 1.118.542.950



Grado _____ Nombre _____
Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional

Autentica,

Grado SV Nombre LUIS CORDOBA HERRERA
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejército Nacional

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. "Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional".

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Artículo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ochenta (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Artículo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Artículo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)

La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:

Artículo 76: faltas gravísimas:

Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Artículo 77: faltas graves:

Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Artículo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

RESTRINGIDO

ANEXO K
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO
EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE
2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: DOCENTE DE PRIMARIA ETICA-RELIGIÓN. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
6. Mediante el correo de la entidad ops@liceosejercito.edu.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año 2026.

Firma: _____



Nombre: DIANA CAROLINA CASTRO GUITIERREZ

Identificación: 1.118.542.950

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ Identificado con CC 1118542950

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina YOPAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24091442480
Fecha de apertura:	24 de Enero de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 12 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118542950 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 05:21 PM



Código Verificación: **P3UKG2HZVY**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:26:18 PM horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118542950**

Apellidos y Nombres: **CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 17:28:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118542950
Código de Verificación	1118542950260112172803

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288368580



PIB
17:33:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118542950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:21 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118542950**, Apellidos y Nombres **CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJERCITO NACIONAL** , con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ identificado(a) con CC 1118542950 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	16/01/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.542.950**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA						Fecha de Corte: 2026-01-09	
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo		
CC 1118542950	DIANA	CAROLINA	CASTRO	GUTIERREZ	F		
AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte: 2026-01-09	
Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio		
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	31/01/2023	Activo	COTIZANTE	YOPAL		
AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte: 2026-01-09	
Régimen	Administradora		Fecha de Afiliación		Estado de Afiliación		
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA				2014-03-04	Activo cotizante	
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES						Fecha de Corte: 2026-01-09	
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica		Municipio Labora		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-01-22	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLÓGICA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADO POR ODONTÓLOGOS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD SIN INTERNACIÓN		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ		
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2016-11-06	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PREESCOLAR QUE SUELE IMPARTIRSE EN ESCUELAS DE PARVULOS O EN JARDINES INFANTILES INCLUYE GUARDERIAS		Casanare- YOPAL		

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA EQUIDAD VIDA	2014-03-04 Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	Casanare- YOPAL
--	-------------------	--	-----------------

Fecha de Corte: 2026-01-09

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR
No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2026-01-09

AFILIACIÓN A CESANTIAS
No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2026-01-09

PENSIONADOS
No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-01-09

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

¿Dónde estoy?: [Inicio](#) | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1118542950	DV	7
-----	---	----	---

Primer Apellido	CASTRO	Segundo Apellido	GUTIERREZ
Primer Nombre	DIANA	Otros Nombres	CAROLINA

Fecha Actual 14-01-2026 17:47:12

Estado REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

 Verificando...


[Privacidad](#) • [Términos](#)

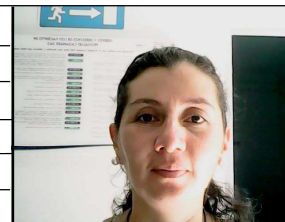
 Buscar

 Limpiar

CONCEPTO MÉDICO OSTEOMUSCULAR EXAMEN PRE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha	22/11/2025		
Nombre	CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA		Estado Civil Casado
Documento	1118542950	Edad 36,36	Nivel Educativo 9- Profesional
Empresa	PARTICULAR		Procedencia YOPAL
Cargo	DOCENTE		



EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría		Optometría		Glicemia		Koh		Coprológico		TGP	
Audiometría		Cuadro Hemático		Serología		Frotis de garganta		TGO		RX de columna	
Visiometría		Perfil lipídico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		EKG		RX de torax	

Otros exámenes Valoración ocupacional de ingreso con énfasis Osteomuscular

CONCEPTO

SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO QUE ASPIRA

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Capacitación
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Gafas de seguridad con filtro UV X Control periodico ocupacional X Pausas activas X Protección UV	X Control Periodico PyP por EPS	X Estilos de vida saludables	X Actividad Física 3 veces por semana X Higiene postural y de columna	

Otras recomendaciones

CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA
TRABAJADOR

ALEXANDRA MARIA GUATIBONZA SUAREZ
LIC S.O 01520/18



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 05:49:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118542950** y Nombre: **DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132558702** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Yopal FECHA: 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Diana Carolina Castro Gutiérrez

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	☒	No. 1118542950	
Cedula Extranjería:	☐	No.	
Nit Persona Jurídica:	☐	No.	
Nit Persona Natural:	☒	No. 1118542950-7	
Otro Tipo de Documento	☐	No.	¿Cuál?
Pasaporte:	☐	No.	
Tarjeta de Identidad	☐	No.	

Dirección: carrea 44f#31ª-22 Teléfono: 3103001547

E- mail: dianacastro89@hotmail.com

Departamento: Casanare Ciudad: Yopal Municipio: Yopal

Denominación de la cuenta: Corriente: _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Baco Caja Social Código: _____ Sucursal: Yopal

Ciudad: Yopal Dirección: carrera 44f # 31ª-22 Teléfono: 3103001547

Número de la Cuenta: 24091442480

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA



NOMBRE COMPLETO: DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ.

IDENTIFICACIÓN: 1118542950

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.542.950**

CASTRO GUTIERREZ

APellidos
DIANA CAROLINA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1989**

TIBASOSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-FEB-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VACA

INDICE DERECHO

[Barcode]

A-4600100-00776987-F-1118542950-20151222 0047825795A 1 1793708116

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ Identificado con CC 1118542950

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina YOPAL, con las siguientes características:

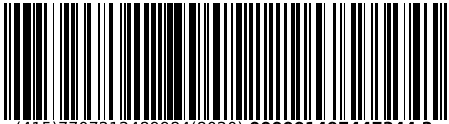
Cuentamiga

Número:	24091442480
Fecha de apertura:	24 de Enero de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 12 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14974473442			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497447344 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 8 5 4 2 9 5 0		7		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 8 5 4 2 9 5 0			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Casanare 8 5		Yopal 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CASTRO		GUTIERREZ		DIANA		CAROLINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Casanare 8 5		Yopal 0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 44 F 31 A 22 BRR VILLA LUCIA							
42. Correo electrónico dianacastro89@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 0 3 0 0 1 5 4 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 1 3 2 0 2 3 0 1 1 0		8 5 1 1 2 0 1 4 0 3 0 3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Yopal 2026

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.542.950, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:		Diana Carolina Castro Gutiérrez			Edad:	36
No. Documento:	1118542950	Dirección:	Cra 44f #31ª-22		Ciudad:	Yopal
Teléfono fijo:		Celular:	3103001547	Email:	dianacastro89@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	Once	Pregrado:	Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y medio ambiente.		Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	24091442480	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Caja social	

2. Datos Familiares						
Estado Civil:		Casada		No. de hijos:	2	
Nombres de los hijos:				Identificación:		
Daniela Sofia Baron Castro				1118539798		
Ana Gabriela Baron Castro				1222121625		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero		Daniel Fernando Baron Vargas				
No. Documento:	9434252	Dirección:	Cra 44f-31ª -22		Ciudad:	Yopal
Teléfono fijo:		Celular:	3103001547	Email:	dbaron34@hotmail.com	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:				
Publica Privada X		Liceo Gustavo Matamoros León				
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
			Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
Liceos Ejercito	048-CELIC-2025	Enero 15 a noviembre 30 del 2025
Liceos Ejercito	011-CELIC-2024	Enero 17 a noviembre 31 del 2024
Liceos Ejercito	055-CELIC-2023	Enero 14 a noviembre 30 del 2023

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
Academia ge	Docente primaria	Indefinido	Docente de	Febrero 2021 a n	550.000

nios y talento s	2021			primaria	oviembre 2021					
Academia ge nios y talento s	Docente primaria 2021	Indefinido		Docente de primaria	Marzo 2020 a diciembre 2020	550.000				
Corporación crece en mi	Docente primera infancia 20219	Indefinido		Docente en jardín	Enerp 2019 a diciembre 2019	1.200.000				
Unidades técnicas y tecnológicas del Ila no	Docente aula técnicas	Indefinido		Docente aula	Noviembre 2016 a noviembre 2018	1.200.000				
Corporación crece en mi	Docente primaria infancia	indefinido		Docente jardín	Febrero 2017 a noviembre 2021	1.200.000				
comfacasanre	Docente 2016	indefinido		Docente jardín	Marzo 2014 a octubre 2026	1.200.000				
Academia ge nios y talento s	Docente 2013	Indefinido		Docente pre escolar	Febrero 2013 a noviembre 2013	450.000				
Corcelitos de I saber	Docente 2012	Indefinido		Docente en preescolar	Febrero 2010 a noviembre 2012	550.000				
5. Contratos Vigentes										
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado					
6. Datos Generales										
Pertenezco al régimen tributario		Simple ☒ Común:								
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					No Aplica					
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					No Aplica					
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre <u>N/A</u> .										
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) <u>N/A</u> . (Adjuntar acto administrativo)										
3. Por tener derecho a pensión de vejez <u>N/A</u> .										
7. Reserva Activa										
Hace parte de la Reserva Activa		SI	NOX	Indique causal de retiro:						
Por solicitud propia				/						
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire										
Por llamamiento a calificar servicios.										
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.										
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.										
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.										
Por incapacidad profesional										
Por retiro discrecional										
Por no superar el período de prueba										
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa										
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro										
Se ha afiliado a pensión:		SI ☒ NO	Entidad: PORVENIR	Fecha:						
8. Inhabilidades e incompatibilidades										
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal		SI	NOX	Causal:						

Firma: 
Nombre: Diana Carolina Castro Gutiérrez
Identificación: 1.118.542.950 DE Yopal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.542.950**

CASTRO GUTIERREZ

APELLIDOS
DIANA CAROLINA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

REPUBLICA DE COLOMBIA

[Fingerprint]
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1989**

TIBASOSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-FEB-2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS GILBERTO VACHA

[Barcode]

A-4600100-00778967-F-1118542950-20151222 0047825799A 1 1793705116



**COLEGIO
GUILLERMO LEÓN VALENCIA**

Calle 15 A No. 7- 48 Barrio Colombia

Teléfono 7602522 Fax 7607024

Duitama - Boyacá

OFICIAL

Inscripción S. E. No. 060326 210206

Inscripción DANE No. 115238000698

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la Ciudad de Duitama, el día 1o. del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria, del **COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA** de Duitama ; Institución autorizada por la Alcaldía Municipal, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** con Profundización en: Ciencias Naturales y Humanidades y **BACHILLER TÉCNICO** con Especialidad en: Administración y Contabilidad, Informática e Internet en la Jornada Diurna y Mercadeo en la Jornada Nocturna, según Resolución No. 3468 del 27 de Octubre de 2003.

Una vez leída el Acta de la Comisión de Promoción y Evaluación del Grado Undécimo del Colegio Guillermo León Valencia y comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos que cursaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES

al estudiante cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Carolina Castro Gutiérrez

T.I 890915 - 57658 de Tibasosa - Boyacá

Es copia tomada del Acta General original No. 124 de fecha 1 de Diciembre de 2006

Firmada por **Ms. ANA OMAIRA RINCÓN DE OLARTE** Rectora y

CECILIA DEL C. MANRIQUE ABRIL Secretaria.

Dada en Duitama, a 1 de Diciembre de 2006 .

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

RECTORA

SECRETARIA

Ms. ANA OMAIRA RINCÓN DE OLARTE
C. C. No. 23.549.537 de Duitama

CECILIA DEL C. MANRIQUE ABRIL
C. C. No. 24.098.402 de Sochí



Libertad y Orden
La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
Guillermo León Valencia
de Quitana - Boyacá

Autorizado por la Alcaldía Municipal, según Resolución
No. 3468 del 27 de Octubre de 2003.

Confiere a :

Diana Carolina Castro Gutiérrez

C.I. 890915 - 57658 de Tibasosa - Boyacá

El Título de :

Bachiller Académico
Con profundización en Ciencias Naturales



Por haber cursado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica
y ser promovido de acuerdo con Normas Planes y Programas vigentes.

Anotado al Folio No. 40

Libro de Registro No. 13

Acta de Grado No. 124

Fecha 01-12-2006

Dado en Quitana a 01 de diciembre de 2006

Juan Quiroga Ruíz de Gante

Ante el

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 515

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
12 días del mes de Octubre 2013, se llevó a
cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1530 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y
EDUCACIÓN AMBIENTAL

_____ DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ

Identificado(a) con C.C. N° 1.118.542.950 de YOPAI

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor
Rector de la Universidad Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcando en su orden con el Número 59402 y registrado con el
Número 60545, Folio 30, Libro 10 de Diplomas.

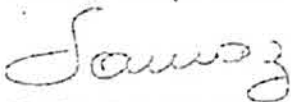
Para constancia se otorgando y firma la presente Acta.

El Rector (ido) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (ido) Facultad de Ciencias de la Educación
Olga Belen Castillo de Cuadros

El Secretario(a) General (ido) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 12 días del mes de Octubre 2013



CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

EN REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

*Licenciada en Educación Básica con Énfasis
en Ciencias Naturales y Educación Ambiental*

A

DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ

C.C. N° 1.118.542.950 Expedida en YOPAL

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 12 de Octubre de 2013


Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)


Clara Liliana Parra Zabalá
Secretaría(a) General

Yopal –Casanare enero 2026

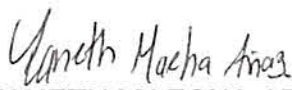
Señores:

LICEOS DEL EJERCITO

Yo, YANETH MAECHA ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40411547 de Villavicencio – Meta, hago constar que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 17 años a la señora DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1118542950.

Durante este tiempo, ha demostrado ser una persona respetuosa, servicial, colaboradora y muy responsable, destacándose por su compromiso y buena disposición en las actividades que realiza. Por lo anterior, la recomiendo ampliamente para cualquier labor, responsabilidad o cargo que le sea asignado.

Atentamente



YANETH MAECHA ARIAS

CC: 40411547

Tel: 3138168332

Dirección: CRA 36- 28B- 27

Yopal –Casanare enero 2026

Señores:

LICEOS DEL EJERCITO

Yo, YENNY DEL PILAR FONSECA NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46385803 de Firavitoba-Boyacá, hago constar que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 10 años a la señora DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.1118542950.

Durante este tiempo, Ha demostrado ser una persona íntegra, con un alto sentido de la responsabilidad y compromiso. Su actitud colaboradora y servicial la hace destacar en cualquier entorno laboral. Su buena disposición y dedicación a las tareas asignadas son aspectos que la convierten en un valioso recurso para cualquier equipo. Por lo anterior, la recomiendo ampliamente para cualquier cargo o responsabilidad que se le asigne.

Atentamente

YENNY DEL PILAR FONSECA

CC: 46385803

Tel: 3102363752

Dirección: Carrera 28B#34ª-03



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

234/25

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, se evidencia que la señora DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.542.950 expedida en Yopal- Casanare, presta los servicios profesionales ☒ de apoyo a la gestión ☐ al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, de acuerdo a la siguiente información:

N° Contrato	055-CELIC-2023
Fecha de Suscripción	14/01/2023
Plazo Ejecución	30/11/2023
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente Básica Primaria del Colegio Liceo Matamoros León de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificadorio	Contrato
V/total Contrato	\$ 32.219.000
Acta de Liquidación N°	SI ☒ N° 1906 Fecha : 12/12/2023 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ☒
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la cláusula 2 obligaciones del contratista contratos N° 055-CELIC-2023.

N° Contrato	011-CELIC-2024
Fecha de Suscripción	17/01/2024
Plazo Ejecución	30/11/2024
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente Básica Primaria del Colegio Liceo Matamoros León de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificadorio	Contrato – adición
V/total Contrato	\$ 39.900.000
Acta de Liquidación N°	SI ☐ N°430 Fecha:30/01/2025 NO ☒
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ☒
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la cláusula 2 obligaciones del contratista contratos N° 011-CELIC-2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11-00
Bogotá Cundinamarca
Teléfono (601) 9 15 70 54 EXT 2005
ops@liceosejercito.edu.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Nº Contrato	048-CELIC-2025
Fecha de Suscripción	15/01/2025
Plazo Ejecución	30/11/2025
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Docente en el área de Básica Primaria – ética y religión del Colegio Liceo Matamoros León de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	\$ 41.097.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ N° Fecha: NO ☒ En ejecución
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ☒
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la cláusula 2 obligaciones del contratista contratos N° 048-CELIC-2025.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) día del mes de noviembre de 2025, de acuerdo a lo solicitado por la interesada.


Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Subdirector Liceos del Ejército


Elaboro: TA21, DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa


Aprobó: CT. CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANENE
Coordinador de Talento Humano

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11-00
Bogotá Cundinamarca
Teléfono (601) 9 15 70 54 EXT 2005
ops@liceosejercito.edu.com



CORCELITOS DEL SABER LICEO

Res. de Aprobación N° 018 del 13 de Enero de 2004
Registro Uanc: 305001004200
Nit. 39547218-9
Cámara de Comercio: 29448
Calle 30a N° 29a - 07 Telefonos: 6320393 - 3114562625
Yopal - Casanare

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO EDUCATIVO CORCELITOS DEL
SABER

CERTIFICA

Que la señora Diana Carolina Castro Gutiérrez identificada con c.c. No. 1.118.542.950 de Yopal. Laboro en nuestra institución educativa desde el 22 de enero de 2010 hasta 30 de noviembre del 2012 con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de docente del grado jardín. Durante sus servicios prestados en la institución fue una persona responsable, puntual, honesta y cumplió con su trabajo.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,

Lic. Mireya Cifuentes.
Directora.
Calle 30a N° 29a - 07
Cel.: 311 456 2625

"CADA VEZ QUE NACE UN NIÑO, ES EL MENSAJE DE QUE DIOS NO HA PERDIDO LA
ESPERANZA EN LOS HOMBRES"



LA ACADEMIA DE PREESCOLAR GENIOS Y TALENTOS
RESOLUCIÓN DE GOBIERNO No. 1270 del 2012
DANE 24.124.045.7

*Todos los niños nacen con el mismo potencial
Lo que los hace triunfadores es el ambiente que los estimula*

HACE CONSTAR QUE:

DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N 1118542950 de Yopal, Laboro en esta institución Educativa como docente de hora catedra sin vinculación laboral, desde el 4 de febrero del 2013 hasta el 22 de noviembre del 2013. Destacándose por su sentido de pertenencia con la institución y responsabilidad y liderazgo en los procesos pedagógicos adelantados.

La presente se expide a los 25 días del mes de febrero del 2014.

LIC. PATRICIA GALVIS GIL
DIRECTORA



 ComfaCasanare Comité de Compensación Familiar de Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CÓDIGO: DOC-JUR005-005	
			Fecha elaboración 20/01/2010	Fecha modificación 30/09/2016
	CERTIFICACIONES		Versión: 4.0	

**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR DE CASANARE - COMFACASANARE -**

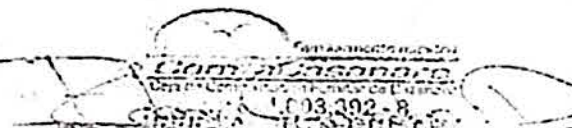
CERTIFICA:

Que la Señora **CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.542.950, laboro en esta empresa así:

- Contrato a término fijo de Marzo 03 de 2014 a Diciembre 30 de 2014.
- Contrato a término fijo de Enero 01 de 2015 a Diciembre 21 de 2015.
- Contrato a término fijo de Enero 29 de 2016 a Octubre 31 de 2016.

Desempeñando el Cargo de Docente profesional de la Comuna V Luz del Mañana

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare a solicitud de la interesada en constancia se firma a los Dos (02) días del mes de Noviembre de 2016.


EDGAR GRANADOS DELGADO
1.003.392-8



VIGIL 100 SuperSubstido

 creó en mí CORPORACIÓN	Sistema de Gestión de la Seguridad & Salud en el Trabajo	
	FORMATO N° 11-SST-109	
		 LOGOT
FORMATO CERTIFICADO LABORAL		Fecha: 02 de enero de 2017 Versión: 01
Aprobado por: ROGERIO PLATA CARDONA	Autorizado por: Nelson Javier Herrera	Página 12 de 18

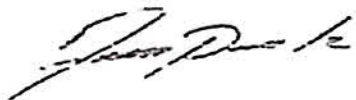
**LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACION CREO EN MI**

C E R T I F I C A

Que la señora **DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.542.950, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO**, en el contrato No 199 del 2016 suscrito entre la **CORPORACION CREO EN MI** y el **I.C.B.F.** En el municipio de Yopal- Casanare, desde el 11 de Enero hasta el 15 de diciembre de 2017, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,



AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO EDUCATIVO UNIDADES
TECNICAS Y TECNOLOGICAS DEL LLANO UTEC - YOPAL
RESOLUCION SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL 210003 - 152516

CERTIFICACION
A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Instituto educativo UNIDADES TECNICAS Y TECNOLOGICAS DEL LLANO UTEC hace constar que la señora DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ identificada con C.C 1.118.542.950 de Yopal-Casanare, trabajó en nuestra institución como docente, desde Noviembre del 2016, hasta Noviembre de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 (once) días del mes de Enero del 2019.

Atentamente,


JOHANNA ORTIZ
DIRECTORA

Elaborado Por: Vilmar Sepúlveda O. Asistente administrativo.



gromson10@yahoo.es



635 4333
313 255 3410

Calle 28 A No 21 - 13 El Recuerdo, Yopal - Casanare



 CORPORACIÓN CREÓ EN MÍ NIT 903 249 105 - 1	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: FT-TH-0033
		Versión: 002
	CERTIFICADO LABORAL	Fecha: 05/02/2019
		Página: 1

**LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACION CREO EN MI**

C E R T I F I C A

Que la Señora DIANA CAROLINA CASTRO identificada con cédula de ciudadanía No. 1118542950, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVO, en el contrato N° 075/2019 suscrito entre la CORPORACION CREO EN MI y el I.C.B.F. En el municipio de Yopal-Casanare, desde el 20 de Enero de 2019 hasta el 15 de Diciembre de 2019, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

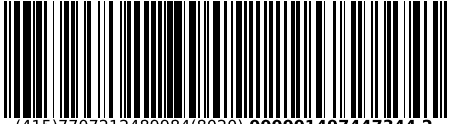
	ACADEMIA BENIGNO GONZALEZ ROLANDO GONZALEZ GONZALEZ ROLANDO GONZALEZ GONZALEZ ROLANDO GONZALEZ GONZALEZ	

HACE CONSTAR QUE:

Se Resolvió: **DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1116-42-950 de Yopal (Casanare), quien labora en esta institución Educativa como: maestra de básica primaria ejerciendo actividades de titular del grado tercero de educación primaria, desde el 6 marzo hasta el 5 de diciembre 2020, destacándose por su compromiso académico, responsabilidad y sentido de pertenencia con la institución en todos los procesos realizados.

La presente se emite a solicitud de la costadora en la ciudad de Yopal, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


Patricia Garza Gil
 Directora

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14974473442			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497447344 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 8 5 4 2 9 5 0		7		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 8 5 4 2 9 5 0			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Casanare 8 5		Yopal 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CASTRO		GUTIERREZ		DIANA		CAROLINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Casanare 8 5		Yopal 0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 44 F 31 A 22 BRR VILLA LUCIA							
42. Correo electrónico dianacastro89@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 0 3 0 0 1 5 4 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 1 3 2 0 2 3 0 1 1 0		8 5 1 1 2 0 1 4 0 3 0 3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
Nombre Contribuyente:	DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ		Placa 39736
Cédula de Ciudadanía	1118542950	DV: 7	Naturaleza Jurídica: Persona Natural
Regimen:	Régimen Preferencial	Establecimientos: 0	Fecha Inicio Actividades: 01/01/2023
Matricula Mercantil:		No Aplica: ☒	Fecha Registro: 01/01/1900
Dirección:	CARRERA 44F #31A 22		Telefono: 3103001547
Departamento:	CASANARE		Municipio YOPAL
Estado:	ACTIVO		Fecha Cierre:
Email :	dianacastro89@hotmail.com		Nombre Comercial:

Normatividad Aplicada	
Codigo	Norma
50	Regimen Preferencial del 2021 en adelante...
51	Regimen Preferencial del 2023, 2024, 2025

DATOS DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO			
Nombre Representante:			
		Telefono:	
Dirección:		No. Tarjeta Profesional:	
Email :			

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Código	Descripción de la actividad	Principal
314-(2021-En adelante)	Educación privada.	False
317-(2021-En adelante)	Actividades de servicio no clasificadas.	True

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN AQUI CONSIGNADA ES REAL Y ESTA DISPUESTA A VERIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO
 Nombre: DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ CC No. 1118542950-7	Nombre: CC No.

Su registro de información tributaria RITY ha sido tramitado con éxito mediante radicado No. 233483

Recuerde que debe presentar y pagar la declaración del impuesto de industria y comercio antes de la fecha de vencimiento, el diligenciamiento de las declaraciones se debe realizar por medio de la página web dispuesta por la administración: www.yopalcasanare.gov.co

Los contribuyentes de industria y comercio deberán informar a la Secretaría de Hacienda el cese de su actividad gravable. Mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias (Art. 294 acuerdo 032 de 2020)

Señor contribuyente recuerde que usted es responsable por los datos diligenciados en este formulario y se tomarán como cierto toda vez que esta información es personal y provada la cual será utilizada por la administración en sus facultades de fiscalización e investigación que tiene a cargo la oficina de rentas de la secretaria de hacienda (Art. 345 acuerdo 032 de 2020)

ESTE TRAMITE NO TIENE COSTO ALGUNO

Fecha de Creación/Modificación: 17/06/2025 7:08:56 p. m.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTRO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUTIERREZ	NOMBRES DIANA CAROLINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 1118542950	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 09 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO SOGAMOSO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 44 F null null # 31a -22 PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE MUNICIPIO YOPAL TELÉFONO EMAIL dianacastro89@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	06	2013	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUSTAO MATAMOROS LEON			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3103001547		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:	15	Mes:	01	Año:	2025	Día:	30	Mes:	11
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN TRANSVERSAL 18 5 3 transversal 18 # 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUSTAO MATAMOROS LEON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3103001547			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	01	Año:	2024	Día:	29	Mes:	11	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 18A 7 5						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DE EJECITO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3103001547			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	16	Mes:	01	Año:	2023	Día:	30	Mes:	11	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CARRERA 15 6 96 CARRERA 15 #6- 96						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMIA GENOS Y TALENTOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3132639731			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2021	Día:	20	Mes:	11	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CARRERA 20 - 35 #19						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMIA GENOS Y TALENTOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3132639731			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	03	Año:	2020	Día:	05	Mes:	12	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CARRERA 20 - 35 #19						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION CREO EN Y ICBF				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3132634314			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2019	Día:	15	Mes:	12	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR					DIRECCIÓN CARRERA 11 - 31 -40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION CREO EN MI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3132634314			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día: 11		Mes: 01		Año: 2017		Día: 15		Mes: 12 Año: 2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR					DIRECCIÓN CARRERA 11 - 31 -40				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNICAS Y TECNOLOGICAS DEL LLANO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3132553410			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día: 12		Mes: 11		Año: 2016		Día: 17		Mes: 11 Año: 2018	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 28A - 21 -13				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFACASANARE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3132634314			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día: 03		Mes: 03		Año: 2014		Día: 31		Mes: 10 Año: 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR					DIRECCIÓN CARRERA 11 - 31 40				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMIA PREESCOLAR GENIOS Y TALENTOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3132639731			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día: 04		Mes: 02		Año: 2013		Día: 22		Mes: 11 Año: 2013	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR					DIRECCIÓN CARRERA 20 - 35 19				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORCELITOS DEL SABER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3114562625			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día: 22		Mes: 01		Año: 2010		Día: 30		Mes: 11 Año: 2012	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 29A 07				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	9	7

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Yopa 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS